



INFORME EVALUACIÓN Y MONITOREO PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2022



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Descripción General del Municipio | 2 |
| 3. Generalidades del PDSP y del PTS | 3 |
| 4. Objetivos..... | 5 |
| Objetivo General | 5 |
| Objetivos Específicos..... | 5 |
| 5. Alcance..... | 5 |
| 6. Descripción general de la Metodología..... | 5 |
| 7. Resultados de la evaluación..... | 6 |
| 5. Conclusiones. | 25 |



1. Introducción

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2021, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio

El Municipio de Bello se encuentra localizado en el Valle de Aburra a 8 kilómetros al norte de Medellín en el departamento de Antioquia en la República de Colombia. Su cabecera municipal ubicada a 1.450 metros sobre el nivel del mar, está situada a los 6° 20'21” de latitud norte y 75° 33'48” de longitud al oeste de Greenwich.

Por el sur, Bello limita con Medellín, por el occidente con San Jerónimo, por el norte con San Pedro y por el oriente con Copacabana, abarcando una extensión aproximada de 145,94 kilómetros cuadrados.

El municipio de Bello hace parte de una gran conurbación denominada Área Metropolitana del Valle de Aburra, donde son casi imperceptibles los límites entre municipios y por ende se comparten vías de carácter metropolitano como son la Autopista Norte, la Autopista Medellín – Bogotá, La Avenida Regional y la Carretera al Mar. Por todas ellas se llega con gran facilidad al municipio y a su zona rural, que no queda muy equidistante debido a vías como “La Banca” que comunica directamente el casco urbano con la zona rural de la parte alta y fría del municipio; es por ello que la vereda más alejada queda a tan solo 45 minutos del casco urbano por vía terrestre.



El acceso por vía aérea se hace a través del Aeropuerto Internacional José María Córdoba, ubicado en Rionegro o por el Aeropuerto local Olaya Herrera ubicado en la ciudad de Medellín, ambos a unos 30 minutos de la cabecera municipal.

Para el año 2019 y de acuerdo a la proyección oficial del DANE, el municipio de Bello tiene 491.182 habitantes. Sin embargo, según estimaciones de Planeación Municipal y con base en las nuevas construcciones que permitió el POT, se estima que Bello ya sobrepasa los 500.000 habitantes.

El municipio de Bello tiene una densidad poblacional general de 3.226 habitantes por km². Lo anterior se traduce en que el 99% de la población habita el 10% del total de la extensión del territorio, mientras que el 1,2% de la población habita el 90% de la extensión del territorio; esto determina una densidad de población en el área urbana de 30.546 habitantes por kilómetro cuadrado en promedio y con variabilidad grande si se compara entre comunas como se muestra en el mapa No. 5, donde se observa la comuna 3 como la de menor densidad de habitantes por kilómetro cuadrado y la comuna 7 como la de mayor densidad; entre tanto la densidad poblacional del área rural es de 48 habitantes por kilómetro cuadrado.

El grado de urbanización es un indicador que hace referencia al porcentaje de la población que reside en el área urbana respecto a la población total del municipio, es así que para el municipio de Bello, el grado de urbanización es de 99%, lo cual se puede explicar en el sentido de que cada vez más la población busca mejorar sus condiciones de vida y lo ven más factible al estar situados en el área urbana.

Con base en los datos de planeación municipal, se tienen censadas un total de 139.031 viviendas, las cuales, en un gran porcentaje están construidas con ladrillo y cemento; en un urbanismo descontrolado donde se presentan ampliaciones de viviendas sin el debido permiso de la autoridad competente, sin embargo, se cuenta con una buena dotación de servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica) gracias a la presencia de campañas de las EEPMM.

Según la información oficial del DANE y teniendo en cuenta la información del SISBEN y otros programas como el de Atención Primaria en Salud (APS) del municipio, se considera un promedio de 4 personas por hogar y de 1 a 2 hogares por vivienda.

3. Generalidades del PDSP y del PTS

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud - PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos

establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016 - 2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS1.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la coherencia en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el avance en los resultados en salud (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la coherencia en la programación de las metas a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.



4. Objetivos

Objetivo General

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 – 2023.

Objetivos Específicos

1. Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
2. Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)
3. Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS.
4. Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública.
5. Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
6. Identificar las oportunidades de mejora para avanzar en las conclusiones para el planteamiento de acciones de mejora que permitan lograr el cumplimiento de las metas.

5. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

6. Descripción general de la Metodología

La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: a) Gestión institucional, b) Eficacia técnica, c) Eficacia financiera y d) Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:"





Gráfico 1. Metodología de la medición y análisis del desempeño integral en salud.



Fuente: Lineamientos para la evaluación de los planes territoriales de salud. Ministerio de Salud y Protección Social.

7. Resultados de la evaluación

1. Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023).

Aplicando los formatos y metodología propuesta por el MSPS para la evaluación de la gestión institucional, desde la perspectiva de los líderes de programas y proyectos de la Secretaría de Salud, a continuación, se detallan los resultados de cada uno de los indicadores de los componentes de la gestión institucional, incluyendo la definición de cada indicador. Al finalizar se presenta el índice de la Gestión Institucional, el cual se construye con los resultados individuales de cada componente.

Indicador de Participación e Incidencia Política (PEIP): Mide la participación de los actores y sectores en el proceso de planeación integral, la abogacía y liderazgo por parte de la autoridad sanitaria para incluir la salud en todas las políticas.

a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)



| Nombre del indicador | No. Variable | Variable / Actor | Calificación | Cálculo Indicador Participación- PARTIC |
|---|--------------|--|--------------|---|
| 1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud | V1 | Oficina de Planeación | 5 | 97,1 |
| | V2 | Delegados de las oficinas sectoriales | 5 | |
| | V3 | Comunicadores | 5 | |
| | V4 | Representantes de la Sociedad Civil | 4 | |
| | V5 | Coordinador técnico del PTS | 5 | |
| | V6 | Funcionarios responsables de cada Dimensión | 5 | |
| | V7 | Responsable de la Planeación en Salud | 5 | |
| 2. Abogacía de la autoridad sanitaria | V1 | Autoridad Sanitaria | 5 | 100,0 |
| 3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial | V1 | Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno | 5 | 95 |
| | V2 | Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS | 5 | |
| | V3 | Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud | 5 | |
| | V5 | Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud | 4 | |

Indicador de Información actualizada ASIS: Mide el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015 con respecto a la actualización del ASIS y la integración de la caracterización poblacional anual a cargo de las EPS, EAPB y ARL, como fuente fundamental para orientar los procesos de planeación en salud y priorización de las intervenciones que se requieren conforme a los indicadores de la Entidad Territorial.

| b) Indicador actualizado ASIS (ASIS) | | | | |
|--------------------------------------|--------------|---|--------------|---|
| Nombre del indicador | No. Variable | Variable / Actor | Calificación | Cálculo Indicador Participación- PARTIC |
| Salud ambiental | V1 | ¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | 100,0 |

| | | | | |
|--|-----|---|---|--|
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | V2 | ¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Convivencia social y salud mental | V3 | ¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Seguridad alimentaria y nutricional | V4 | ¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | V5 | ¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | V6 | ¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Salud pública en emergencias y desastres | V7 | ¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Salud y ámbito laboral | V8 | ¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Gestión diferencial de poblaciones vulnerables | V9 | ¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Fortalecimiento de la autoridad sanitaria | V10 | ¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional | V11 | ¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0 | 1 | |

Indicador de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP): Mide el cumplimiento del artículo 16 numeral 16.3 de la Resolución 1536 de 2015 el cual establece: “Integrar al proceso de formulación del PTS la priorización resultante de la caracterización poblacional realizada por las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción”.

| c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP) | | | | |
|---|--------------|--|--------------|---|
| Nombre del indicador | No. Variable | Variable / Actor | Calificación | Cálculo Indicador Participación- PARTIC |
| Salud ambiental | V1 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | 100,0 |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | V2 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Convivencia social y salud mental | V3 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Seguridad alimentaria y nutricional | V4 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | V5 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | V6 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Salud pública en emergencias y desastres | V7 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud pública en emergencias y desastres del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Salud y ámbito laboral | V8 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud y ámbito laboral del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Gestión diferencial de poblaciones vulnerables | V9 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PTS? Responda Si=1; No=0 | 1 | |
| Fortalecimiento de la autoridad sanitaria | V10 | ¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad | 1 | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | sanitaria del PTS? Responda Si=1; No=0 | | |
|--|--|--|--|--|

Indicador de Disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud:
 Mide el cumplimiento de la Resolución 1536 de 2015 frente a la formalidad y tiempos de cargue en el SISPRO de los siguientes instrumentos que orientan y facilitan el seguimiento de la planeación integral en salud.

| d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS) | | | | Relacione el acto administrativo por el cual se formalizó el instrumento | Disposiciones Legales |
|--|--|---|-------|--|-----------------------|
| V1 | ¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0 | 1 | 100,0 | | |
| V2 | ¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line? | 1 | | | |
| V3 | ¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0 | 1 | | | |
| V4 | ¿El COAI en Salud se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0 | 1 | | | |
| V5 | ¿El Plan de Acción en Salud 2016 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0 | 1 | | | |
| V6 | ¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a más tardar el 30 de enero de 2016? | 1 | | | |

Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial (GSP): Mide el cumplimiento de la entidad territorial en la implementación de los procesos, definidos en el artículo 5 de la Resolución 0518 de 2015, para el logro de resultados en salud.

| e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP | | | |
|--|--|--------------|-----|
| Procesos (Artículo 5. Resolución 518 de 2015) | | Calificación | |
| V1 | Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos | 5 | 500 |
| V2 | Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud | 5 | |
| V3 | Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS | 5 | |
| V4 | Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud | 5 | |
| V5 | Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud | 5 | |
| V6 | Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública | 5 | |
| V7 | Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH | 5 | |
| V8 | Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo | 5 | |
| V9 | Gestión de la prestación de servicios individuales | 5 | |

| | | | |
|-----|--|---|-----|
| V10 | Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS | 5 | |
| V11 | Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS | 5 | |
| V12 | Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población | 5 | |
| V13 | Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana | 5 | |
| | TOTAL GESTION INSTITUCIONAL | | 156 |

Una vez realizada la medición de la gestión institucional, se observa que la entidad cuenta con las condiciones institucionales para realizar el proceso de planeación integral en salud conforme con los lineamientos definidos en la Metodología PASE a la Equidad en salud. No obstante, se requiere fortalecer el ejercicio de Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud.

2. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)

2.1 Metas de resultado

| a. Meta de resultado | | | II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador | | | | III. Coherencia de lo programado con Meta establecida por la ET | |
|----------------------|--|--------------|--|--|-------------------------|----------------------------|---|-----------------|
| No. | Meta | Tipo de meta | b. Valor línea de base 2019 | c. Valor actual indicador 2022 (Valor Inicial) | d. Avance del indicador | e. Tendencia del indicador | h. Valor programado | i. Semafización |
| 1 | A 2023 el municipio de Bello habrá disminuido la tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres | R | 11,50 | 15,24 | -3,74 | | 10,0000 | |
| 2 | A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia mantendrá la tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres | M-M | 7,20 | 7,60 | -0,40 | | 7,2000 | |
| 3 | A 2023 el municipio de Bello contará con un 30% de cobertura de afiliación a EPS | A | 0,00 | 37,00 | -37,00 | | 30,0000 | |
| 4 | A 2023, el municipio de Bello habrá aumentado el número de afiliados a EPS | A | 90,00 | 95,00 | -5,00 | | 95,0000 | |
| 5 | A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia disminuirá la tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres | R | 122,80 | 152,58 | -29,78 | | 117,0000 | |
| 6 | A 2023, el municipio de Bello - Antioquia tendrá un número de afiliados a EPS | R | 16,00 | 7,44 | 8,56 | | 15,0000 | |
| 7 | A 2023, mantener en 0 la tasa de mortalidad por diabetes | M-M | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,0000 | |
| 8 | A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por diabetes | R | 9,80 | 10,05 | -0,25 | | 9,0000 | |
| 9 | A 2023, mantener en 6,31 la tasa ajustada de mortalidad por diabetes | M-M | 6,31 | 7,72 | -1,41 | | 6,3100 | |
| 10 | A 2023, disminuir a 20 la tasa específica de fecundidad | R | 35,50 | 29,40 | 6,10 | | 20,0000 | |
| 11 | A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia incrementará la cobertura de afiliación a EPS | A | 15,90 | 21,37 | -5,47 | | 23,0000 | |
| 12 | A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliación a EPS | A | 77,50 | 82,20 | -4,70 | | 80,0000 | |
| 13 | A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra disminuir la tasa de mortalidad por diabetes | R | 15,60 | 15,98 | -0,38 | | 15,0000 | |
| 14 | A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra disminuir la tasa de mortalidad por diabetes | M-M | 0,00 | 7,90 | -7,90 | | 0,0000 | |
| 15 | Mantener en 97,4% las coberturas de Vacunación en niños | M-C | 97,40 | 87,20 | 10,20 | | 97,4000 | |
| 16 | A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliación a EPS | A | 77,50 | 82,20 | -4,70 | | 80,0000 | |
| 17 | A 2023, mantener en 0 la tasa de mortalidad por diabetes | M-M | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,0000 | |

El Municipio de Bello a través de la ejecución de actividades colectivas e individuales ha venido dando cumplimiento gradual a las metas planteadas en el PTS 2020 – 2023. De las 17 metas de resultado propuestas para este periodo de gobierno, el 100% están asociadas al sector salud, esta expresión concreta y cuantificable de los resultados la entidad territorial busca cambiar las condiciones de vida de la población.

Con respecto a la eficacia técnica de las metas de resultado, se logra evidenciar que el municipio de Bello, en el periodo analizado, presenta un 53% de avance en el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud.

La mortalidad por cáncer de mama en mujeres viene en ascenso, por lo cual es indispensable y prioritario el despliegue sostenido de acciones para fortalecer la promoción de la salud y la detección temprana del cáncer de mama por parte de la entidad territorial, EAPB e IPS, garantizando la continuidad en la atención para la población con diagnóstico de cáncer de mama, a través de directrices para su implementación, adopción y adaptación por parte de los agentes del sistema de salud.

Con respecto a las enfermedades no transmisibles, se presenta un aumento en el número de muertes por diabetes mellitus, que para el 2022 presenta una tasa de 10 casos por cada 100 mil habitantes, siendo esta una enfermedad crónica prevenible, denota la importancia que debe dársele al manejo de esta patología. Es importante subrayar que la diabetes mellitus es un factores de riesgo de otras enfermedades más severas, por lo cual es fundamental su diagnóstico temprano y un manejo adecuado; además tiene medidas preventivas relacionadas con el estilo de vida, que de acuerdo a la literatura internacional disminuyen el riesgo de desarrollo y progresión de estas, tales

como una dieta adecuada, el ejercicio físico y la disminución del consumo de carbohidratos y azúcares; debido a lo anterior se hace necesario reforzar en la población bellanita la educación en hábitos y estilos de vida saludable y desarrollar capacidades a los prestadores y aseguradoras en la implementación de la ruta de alteraciones cardiometabólica para garantizar el cumplimiento de las atenciones individuales en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Los resultados desfavorables también están relacionados con las condiciones de salud mental medidos con el aumento de la mortalidad por lesiones autoinfligidas (Suicidio) ya que para el 2022 se observa un resultado de 7,7 casos por 100 mil habitantes, superando a la línea de base en un 1,4%. No existe una causa única que pueda explicar las tasas crecientes, sino que, más bien, existe una combinación de factores individuales, sociales y culturales. El estigma, la vigilancia, los recursos limitados y la falta de concienciación siguen siendo los principales obstáculos para la búsqueda de ayuda, lo que pone de manifiesto la necesidad de realizar campañas de alfabetización en salud mental y contra el estigma.

Con respecto a la cobertura de vacunación con biológicos trazadores (triple viral) se identifica que presenta un decrecimiento del 10,20% con respecto a la línea base, lo cual se puede atribuir a las metas programáticas que se encuentran incrementadas para la mayoría de municipios del país.

2.2 Relación con eficacia técnica operativa (2020-2022):

| IV. Relación con eficacia técnica operativa | | | | | | | | | | | | |
|--|----|------|------|------|------|------|------|------|------|----|-----|--|
| Cumplimiento según lo programado por línea operativa | | | | | | | | | | | | |
| 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | |
| PS | GR | GSP | PS | GR | GSP | PS | GR | GSP | PS | GR | GSP | |
| SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |
| SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |
| SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |
| SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |
| SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |
| 80% | SP | SP | SP | SP | 100% | SP | 100% | SP | | | | |
| 100% | SP | SP | 100% | SP | SP | 100% | SP | SP | | | | |
| 100% | SP | SP | SP | 100% | SP | 100% | SP | SP | | | | |
| 100% | SP | SP | 100% | SP | SP | 100% | SP | SP | | | | |
| 100% | SP | SP | SP | SP | SP | 100% | SP | SP | | | | |
| SP | SP | 100% | SP | SP | SP | SP | SP | 100% | | | | |
| SP | SP | SP | SP | SP | 100% | SP | SP | SP | | | | |
| 100% | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | 100% | SP | | | |
| SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |
| 100% | SP | SP | SP | SP | 100% | SP | 100% | SP | | | | |
| 100% | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |
| SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | SP | | | | |



El avance según lo programado en la línea operativa promoción de la salud y gestión de la salud pública, presenta un cumplimiento del 100% de las actividades asociadas a las metas de resultado priorizadas en el año 2020. La línea operativa gestión del riesgo no tuvo programación. Para el 2021 y el 2022, los indicadores priorizados en las dimensiones del PDSP, según lo programado por línea operativa presentan un cumplimiento del 100% en promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública.

3. Eficacia Financiera Anual

Eficacia Financiera Anual 2020

En el año 2020 se programó un valor total \$105.341.693.254, los cuales se ejecutaron en un 99%. Se evidencia que el municipio de Bello – Antioquia ha cumplido con la ejecución de los recursos presupuestados para el periodo de análisis, este presupuesto se ha invertido en acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población bellanita y disminuir las inequidades en salud.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Departamento: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)
 Desagregación: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

| |
|-----------------------|
| >= 80 % <= 100 % |
| >= 60 % < 80 % |
| >= 0 % < 60 % |
| > 100 % |
| ejecutar / Sin progra |

Indice Eficacia Financiera : 100,00

| Dimensión | Componente | Meta Sanitaria del componente o meta de producto | Valor Programdo | Valor Ejecutado | Porcentaje de Cumplimiento % |
|---|---|--|------------------|------------------|------------------------------|
| Salud ambiental | Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales | A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos priorizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico, con estrategias de intervención en el ámbito territorial. | \$340.225.367,00 | \$340.225.367,00 | 100 |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Modos, condiciones y estilos de vida saludables | A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: | \$615.354.679,00 | \$614.654.679,00 | 99,89 |



Secretaría de Salud



| | | | | | |
|--|--|---|----------------------|----------------------|-----|
| | | <p>caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo.</p> | | | |
| Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria | <p>A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.</p> | \$101.954.395.209,00 | \$101.954.395.209,00 | 100 |
| Salud pública en emergencias y desastres | Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres | <p>A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos.</p> | \$98.773.307,00 | \$98.773.307,00 | 100 |
| Salud pública en emergencias y desastres | Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres | <p>A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten.</p> | \$300.000.000,00 | \$300.000.000,00 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | <p>A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.</p> | \$125.663.333,00 | \$125.663.333,00 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | <p>A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.</p> | \$169.067.129,00 | \$169.067.129,00 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | <p>A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control</p> | \$131.611.143,00 | \$131.611.143,00 | 100 |

| | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|-----------------------------|-----|
| | | de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente. | | | |
| Convivencia social y salud mental | Promoción de la salud mental y la convivencia | A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general. | \$468.382.604,00 | \$468.382.604,00 | 100 |
| Salud y ámbito laboral | Seguridad y salud en el trabajo | A 2023, se logra que el 100% de las entidades territoriales gestionen la inclusión del componente de salud y ámbito laboral en los Planes de Desarrollo Territorial y en los de Ordenamiento Territorial, en coordinación con las autoridades territoriales, departamentales, distritales y municipales. | \$188.889.326,00 | \$188.889.326,00 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos | A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer. | \$594.439.433,00 | \$594.439.433,00 | 100 |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género | A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales. | \$354.891.724,00 | \$354.891.724,00 | 100 |
| TOTAL | | | \$105.341.693.254,00 | \$105.340.993.254,00 | |

Eficacia Financiera Anual 2021

En el año 2021 se programó un valor total \$104.013.828.368, los cuales se ejecutaron en un 99%. Se evidencia que el municipio de Bello – Antioquia ha cumplido con la ejecución de los recursos presupuestados para el periodo de análisis, este presupuesto se ha invertido en acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población bellanita y disminuir las inequidades en salud.



Departamento: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)
 Período: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

| |
|-----------------------|
| >= 80 % <= 100 % |
| >= 60 % < 80 % |
| >= 0 % < 60 % |
| > 100 % |
| ejecutar / Sin progra |

Indice Eficacia Financiera : 99,98

| Dimensión | Componente | Meta Sanitaria del componente o meta de producto | Valor Programdo | Valor Ejecutado | Porcentaje de Cumplimiento % |
|-----------|------------|--|-----------------|-----------------|------------------------------|
|-----------|------------|--|-----------------|-----------------|------------------------------|



| | | | | | |
|--|---|---|----------------------|----------------------|-------|
| Salud ambiental | Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales | A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos priorizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico, con estrategias de intervención en el ámbito territorial. | \$435.000.000,00 | \$434.999.998,00 | 100 |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Modos, condiciones y estilos de vida saludables | A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo. | \$275.000.000,00 | \$275.000.000,00 | 100 |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Modos, condiciones y estilos de vida saludables | A 2023, aumentar anualmente en un 20% la disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad equitativa de medicamentos esenciales de calidad, seguros y eficaces, incluidos genéricos para tratar las ENT. | \$435.000.000,00 | \$435.000.000,00 | 100 |
| Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria | A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos. | \$100.392.879.087,00 | \$100.374.309.085,00 | 99,98 |
| Salud pública en emergencias y desastres | Respuesta en salud ante situaciones | A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad | \$200.000.000,00 | \$200.000.000,00 | 100 |

| | | | | | |
|---|--|--|------------------|------------------|-----|
| | de emergencias y desastres | hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos. | | | |
| Salud pública en emergencias y desastres | Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres | A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten. | \$170.449.281,00 | \$170.449.281,00 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico. | \$222.500.000,00 | \$222.500.000,00 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa. | \$102.000.000,00 | \$102.000.000,00 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente. | \$267.000.000,00 | \$267.000.000,00 | 100 |
| Convivencia social y salud mental | Promoción de la salud mental y la convivencia | A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general. | \$615.000.000,00 | \$615.000.000,00 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos | A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer. | \$407.000.000,00 | \$407.000.000,00 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos | A 2023, lograr anualmente el 75% de notificación inmediata al SIVIGILA, con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo, para los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA. | \$70.000.000,00 | \$70.000.000,00 | 100 |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género | Para el año 2023, se incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los planes de desarrollo, y asegurarán | \$22.000.000,00 | \$22.000.000,00 | 100 |

| | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|-----------------------------|-----|
| | | la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros. | | | |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género | A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales. | \$400.000.000,00 | \$400.000.000,00 | 100 |
| TOTAL | | | \$104.013.828.368,00 | \$103.995.258.364,00 | |

Eficacia Financiera Anual 2022

En el año 2022 se programó un valor total \$129.847.874.972, los cuales se ejecutaron en un 100%, lo cual sugiere que el municipio ha cumplido en la programación de recursos financieros del sector salud frente a la ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente.



Departamento: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)
 Desagregación: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

| |
|-----------------------|
| >= 80 % <= 100 % |
| >= 60 % < 80 % |
| >= 0 % < 60 % |
| > 100 % |
| ejecutar / Sin progra |

Indice Eficacia Financiera : 100

| Dimensión | Componente | Meta Sanitaria del componente o meta de producto | Valor Programdo | Valor Ejecutado | Porcentaje de Cumplimiento % |
|-----------------|---|---|-----------------|-----------------|------------------------------|
| Salud ambiental | Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales | A 2023, disminuir la proporción de población con viviendas y servicios inadecuados en un 50%, medidos según el índice de Necesidades Básicas Satisfechas NBI. | \$261.828.483 | \$261.828.483 | 100 |
| Salud ambiental | Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales | A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos priorizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y | \$412.198.594 | \$412.198.594 | 100 |



| Dimensión | Componente | Meta Sanitaria del componente o meta de producto | Valor Programdo | Valor Ejecutado | Porcentaje de Cumplimiento % |
|--|--|---|-------------------|-------------------|------------------------------|
| | | tecnológico, con estrategias de intervención en el ámbito territorial. | | | |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Modos, condiciones y estilos de vida saludables | A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo. | \$606.117.351 | \$606.117.351 | 100 |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Modos, condiciones y estilos de vida saludables | A 2023, aumentar anualmente en un 20% la disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad equitativa de medicamentos esenciales de calidad, seguros y eficaces, incluidos genéricos para tratar las ENT. | \$294.979.161 | \$294.979.161 | 100 |
| Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria | A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos. | \$124.635.498.096 | \$124.635.498.076 | 100 |
| Salud pública en emergencias y desastres | Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres | A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos. | \$168.657.662 | \$168.657.662 | 100 |
| Salud pública en emergencias y desastres | Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres | A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten. | \$700.226.774 | \$700.226.774 | 100 |

| Dimensión | Componente | Meta Sanitaria del componente o meta de producto | Valor Programdo | Valor Ejecutado | Porcentaje de Cumplimiento % |
|---|--|--|-----------------|-----------------|------------------------------|
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico. | \$317.216.579 | \$317.216.579 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa. | \$412.275.917 | \$412.275.917 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Enfermedades inmunoprevenibles | A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente. | \$208.066.120 | \$208.066.120 | 100 |
| Convivencia social y salud mental | Promoción de la salud mental y la convivencia | A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general. | \$609.487.063 | \$609.487.063 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Consumo y aprovechamiento de biológico de alimentos | A 2023, aumentar en un 30% las hectáreas agrícolas sembradas de cultivos permanentes y transitorios de la Canasta SAN. | \$194.464.468 | \$194.464.468 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Consumo y aprovechamiento de biológico de alimentos | A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer. | \$112.238.370 | \$112.238.370 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Consumo y aprovechamiento de biológico de alimentos | A 2023, lograr anualmente el 75% de notificación inmediata al SIVIGILA, con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo, para los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA. | \$469.692.041 | \$469.692.041 | 100 |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género | Para el año 2023, se incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los | \$380.809.108 | \$380.809.108 | 100 |



| Dimensión | Componente | Meta Sanitaria del componente o meta de producto | Valor Programado | Valor Ejecutado | Porcentaje de Cumplimiento % |
|---|--|---|--------------------------|--------------------------|------------------------------|
| | | derechos reproductivos en los planes de desarrollo, y asegurarán la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros. | | | |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género | A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales. | \$64.119.185 | \$64.119.185 | 100 |
| TOTAL | | | \$129.847.874.972 | \$129.847.874.952 | |

4. Eficiencia

Eficiencia Operativa Anual 2020

| |
|------------------------------|
| >= 80 % <= 100 % |
| >= 60 % < 80 % |
| >= 0 % < 60 % |
| > 100 % |
| Sin ejecutar / Sin programar |

EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE LOS PTS

Periodo 01/01/2020 - 31/12/2023
Año 2020

| Dimensión | Componente | Resultado | Meta de Resultado | Valor Cuatrienio | Cump. Trim | Cump. Trim | Cump. Trim | Cump. Trim | Porcentaje |
|---|--|---|--|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Salud ambiental | Situaciones en salud | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población | A 2023, el municipio disminuirá la tasa de mortalidad por causas evitables en un 10%. | 15,0000 | 0 | 0 | 100 | 72,53 | 80 |
| Vida saludable y condiciones de vida | Modos, condiciones de vida | Favorecer de manera integral el bienestar de la población | A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables en un 10%. | 9,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la salud | Fortalecimiento de la salud | Controlar el riesgo técnico de enfermedades transmisibles | A 2023, el Municipio disminuirá el riesgo técnico de enfermedades transmisibles en un 10%. | 23,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 101 |
| Fortalecimiento de la salud | Fortalecimiento de la salud | Controlar el riesgo técnico de enfermedades transmisibles | A 2023, el Municipio disminuirá el riesgo técnico de enfermedades transmisibles en un 10%. | 23,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la salud | Fortalecimiento de la salud | Controlar el riesgo técnico de enfermedades transmisibles | A 2023, el Municipio disminuirá el riesgo técnico de enfermedades transmisibles en un 10%. | 23,0000 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Salud pública en emergencia | Respuesta en salud | Fortalecer los sistemas de respuesta en salud | A 2023, en el municipio se fortalecerán los sistemas de respuesta en salud en un 10%. | 15,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la salud | Fortalecimiento de la salud | Controlar el riesgo técnico de enfermedades transmisibles | A 2023, el Municipio disminuirá el riesgo técnico de enfermedades transmisibles en un 10%. | 23,0000 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades | Enfermedades inmunoprevenibles | Garantizar y materializar el acceso a los servicios de salud | Mantener en 97,4% las tasas de cobertura de vacunación | 97,4000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Convivencia social y salud | Promoción de la salud | Generar espacios que favorezcan la salud | A 2023, mantener en 97,4% las tasas de cobertura de vacunación | 6,3100 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la salud | Fortalecimiento de la salud | Controlar el riesgo técnico de enfermedades transmisibles | A 2023, el Municipio disminuirá el riesgo técnico de enfermedades transmisibles en un 10%. | 23,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Salud y ámbito laboral | Seguridad y salud en el trabajo | Promover la salud de los trabajadores | A 2023, se logra aumentar el número de trabajadores protegidos en un 10%. | 90,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Seguridad alimentaria | Consumo y aprovechamiento de alimentos | Propender por la seguridad alimentaria | A 2023, mantener en 97,4% las tasas de cobertura de vacunación | 0,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos | Promoción de los derechos sexuales y reproductivos | Promover, generar y fortalecer las redes de apoyo | A 2023, disminuir a 20% el número de embarazos no deseados. | 20,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la salud | Fortalecimiento de la salud | Controlar el riesgo técnico de enfermedades transmisibles | A 2023, el Municipio disminuirá el riesgo técnico de enfermedades transmisibles en un 10%. | 23,0000 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |



Eficiencia Operativa Anual 2021

| |
|------------------------------|
| >= 80 % <= 100 % |
| >= 60 % < 80 % |
| >= 0 % < 60 % |
| > 100 % |
| Sin ejecutar / Sin programar |

EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE LOS PTS

Periodo 01/01/2020 - 31/12/2023

Año 2021

| Dimensión | Componente | Resultado | Meta de Resultado | Valor Cuatrienio | Cump. Trim | Cump. Trim | Cump. Trim | Cump. Trim | Porcentaje |
|--|--|--|---|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Salud ambiental | Situaciones en salud | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida | A 2023, el municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 15,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Vida saludable y condiciones de vida | Modos, condiciones y ambientes | Favorecer de manera progresiva la salud de la población | A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 9,0000 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Salud pública en emergencias | Respuesta en salud pública | Fortalecer los sistemas de respuesta en salud pública | A 2023, en el municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 15,0000 | 100 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades | Enfermedades inmunoprevenibles | Garantizar y materializar el acceso a los servicios de salud | Mantener en 97,4% las coberturas de vacunación | 97,4000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Convivencia social y salud | Promoción de la salud | Generar espacios que contribuyan a la salud de la población | A 2023, mantener en 6,31 la tasa de mortalidad por causas evitables | 6,3100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutrición | Consumo y aprovechamiento de los recursos | Propender por la seguridad alimentaria y nutricional | A 2023, mantener en 0 la tasa de mortalidad por causas evitables | 0,0000 | 100 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Sexualidad, derechos reproductivos y equidad de género | Promoción de la salud | Promover, generar y desarrollar programas de salud | A 2023, disminuir a 20 la tasa de mortalidad por causas evitables | 20,0000 | 100 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 100 | 0 | 0 | 100 |

Eficiencia Operativa Anual 2022



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| |
|------------------------------|
| >= 80 % <= 100 % |
| >= 60 % < 80 % |
| >= 0 % < 60 % |
| > 100 % |
| Sin ejecutar / Sin programar |

EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE LOS PTS

Periodo 01/01/2020 - 31/12/2023

Año 2022

| Dimensión | Componente | Resultado | Meta de Resultado | Valor Cuatrienio | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | Porcentaje de |
|--|--|--|---|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Salud ambiental | Situaciones en salud | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida | A 2023, el municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 15,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Vida saludable y condiciones de vida | Modos, condiciones y ambientes | Favorecer de manera progresiva la salud de la población | A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 9,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Salud pública en emergencias | Respuesta en salud pública | Fortalecer los sistemas de respuesta en salud pública | A 2023, en el municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 15,0000 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| Vida saludable y enfermedades | Enfermedades inmunoprevenibles | Garantizar y materializar el acceso a los servicios de salud | Mantener en 97,4% las coberturas de vacunación | 97,4000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Convivencia social y salud | Promoción de la salud | Generar espacios que contribuyan a la salud de la población | A 2023, mantener en 6,31 la tasa de mortalidad por causas evitables | 6,3100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguridad alimentaria y nutrición | Consumo y aprovechamiento de los recursos | Propender por la seguridad alimentaria y nutricional | A 2023, mantener en 0 la tasa de mortalidad por causas evitables | 0,0000 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sexualidad, derechos reproductivos y equidad de género | Promoción de la salud | Promover, generar y desarrollar programas de salud | A 2023, disminuir a 20 la tasa de mortalidad por causas evitables | 20,0000 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Fortalecimiento de la atención primaria de salud | Controlar el riesgo técnico, clínico y epidemiológico | A 2023, el Municipio de Bello disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables | 23,0000 | 100 | 0 | 0 | 0 | 100 |

Para el año 2020 se obtuvo una eficiencia del 100% en el 92,8% de las metas lo cual refleja que la entidad territorial optimizó el uso de los recursos para lograr la apuesta en salud en el territorio y su contribución a los objetivos estratégicos del PDSP. Para el 2021 y 2022 la eficiencia fue del 100% en todas las metas, lo cual refleja que la entidad territorial optimizó el uso de los recursos para lograr la apuesta en salud en el territorio y su contribución a los objetivos estratégicos del PDSP.



Secretaría de Salud

Alcaldía de Bello



5. Conclusiones.

La medición del desempeño de la gestión integral en salud es fundamental para fijar las transformaciones que se requieren para mejorar las condiciones de salud de la población y para el logro de las metas definidas en el Plan Decenal de Salud Pública, de igual modo, se constituye en una herramienta de gestión para la toma de decisiones por parte de los mandatarios territoriales y de la autoridad sanitaria.

En el proceso de evaluación del PTS se evidencia que el municipio de Bello ha venido dando cumplimiento a la programación de los recursos financieros del sector salud frente a la ejecución, lo cual demuestra el compromiso de la autoridad sanitaria con el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción en Salud, las cuales contribuirán al logro de las metas sanitarias del PTS 2020 – 2023.

Asimismo, demuestra la calidad del proceso de planeación integral y la gestión de la autoridad sanitaria, vinculando a los demás sectores en el logro de las metas de resultado y producto definidas en el Plan Territorial de Salud; sin embargo, no se evidencia un avance importante en la mejoría de indicadores que permitan dar un positivo balance de los impactos en salud, por lo cual es indispensable continuar con el proceso de fortalecimiento de los espacios intersectoriales municipales con el fin de articular las políticas, planes, programas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de las metas del PTS.

Finalmente, es primordial para el direccionamiento del sector salud y la orientación de las políticas públicas en salud, continuar con el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, a través de la gobernanza, la gobernabilidad, la construcción de redes y el mejoramiento del sistema de información en salud y acciones de Inspección Vigilancia y Control, las cuales se desarrollan y fortalecen el Plan Territorial de Salud.

